



Presidencia: Grecia

601ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles 27 de enero de 2010

Apertura: 11.10 horas

Clausura: 11.50 horas

2. Presidenta: Embajadora M. Marinaki

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

No hubo declaraciones

Punto 2 del orden del día: DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD

Propuesta de un tratado sobre seguridad europea presentada por la Federación de Rusia: Presidenta, Federación de Rusia, Francia (Anexo 1), Reino Unido (Anexo 2), Alemania, Polonia, Países Bajos, Belarús, Turquía, Bélgica (FSC.DEL/11/10), Letonia, Estados Unidos de América, Rumania, Austria, Suecia, Grecia, Kazajstán

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Octava Reunión de la Comisión sobre el Artículo V del Anexo 1-B del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina, 22 de enero de 2010:* España (Anexo 3)
- b) *Séptima consulta anual acerca de la aplicación del Documento sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad en el ámbito naval en el Mar Negro:* Bulgaria (Anexo 4)
- c) *Cuestiones de protocolo:* Lituania, Suiza, Presidenta, Georgia

- d) *Distribución de una guía de referencia sobre el Cuestionario del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad:* Austria
- e) *Documento de reflexión sobre el establecimiento de un procedimiento de actualización del Documento de Viena (FSC.DEL/9/10 Restr.):* Dinamarca, Federación de Rusia, Suecia

4. Próxima sesión:

Miércoles 3 de febrero de 2010, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



601ª sesión plenaria

Diario FCS N° 607, punto 2 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FRANCIA

Francia agradece a la Delegación rusa sus explicaciones y comentarios acerca del proyecto de tratado de seguridad europea que Rusia ha distribuido en diciembre de 2009.

Hemos acogido con interés este texto, que constituye una aportación de Rusia al debate sobre el futuro de la seguridad europea. El documento pone debidamente de relieve los retos de seguridad que plantea un mundo globalizado e interdependiente, y la necesidad de que existan mecanismos de cooperación para poder hacerles frente en mejores condiciones. Su propuesta hace aparición en un contexto marcado por los profundos cambios políticos del continente europeo y su entorno estratégico 35 años después del Acta Final de Helsinki. Siguen sin resolverse conflictos antiguos y han surgido nuevas amenazas en Europa, amén de otras fuera de nuestro continente que influyen en la seguridad de Europa.

En ese contexto, Francia está dispuesta a estudiar, en el marco del Proceso de Corfú, las propuestas que Rusia ha presentado para que sus asociados deliberen sobre ellas. El compromiso existente en el seno de la OSCE de entablar un diálogo sobre el futuro de la seguridad europea ya ha hecho posible un primer paso, tras el conflicto en Georgia, hacia el restablecimiento de la confianza entre los Estados participantes. No obstante, hemos de seguir avanzando y completar (o mejorar, en realidad) los mecanismos existentes para así responder a las amenazas del presente.

Estimamos que la importancia de tales retos justifica plenamente que se convoque en 2010 una nueva cumbre de la OSCE, que, al reafirmar solemnemente la valía y la relevancia de los principios y los compromisos comunes asumidos por los Estados participantes de la OSCE, permitiría demostrar que existe una auténtica comunidad de seguridad y, sobre todo, tomar las decisiones precisas para afrontar el deterioro de los instrumentos en materia de control de armamento.

Por su parte, el Foro, encargado de organizar debates sobre toda cuestión de índole político-militar, se presta perfectamente para debatir un proyecto de este tipo. Por supuesto, semejante debate sólo tendrá sentido si se ajusta a los parámetros y el ímpetu del Proceso de Corfú, de conformidad con la decisión ministerial del caso adoptada en Atenas. La Presidencia en Ejercicio kazaja ha elegido con toda razón, por su documento conceptual, el cauce abierto por la Presidencia griega, a la que una vez más rindo homenaje por la intuición

de la que ha hecho gala en este sentido. Por tanto, hemos de coordinar de cerca las reflexiones en el Foro y el diálogo informal entre los representantes permanentes.

En cuanto al contenido del proyecto, me limitaré a plantear algunas interrogantes preliminares. Para empezar, he advertido que este documento solamente se ocupa de la “seguridad dura”, mientras que hemos convenido (por lo menos a raíz de la Carta para la Seguridad Europea) en ocuparnos de “las dimensiones humana, económica, política y militar de la seguridad como un todo integrado”. Por lo demás, el proyecto de tratado de seguridad europea establecería *ex nihilo* un mecanismo de arreglo de controversias y conflictos entre las partes (artículos 5 a 8) que, a primera vista, no tiene en cuenta los mecanismos de la OSCE para la prevención y gestión de conflictos, lo que a su vez nos hace preguntarnos si este proyecto es compatible con los mecanismos y las medidas de fomento de la confianza y seguridad existentes. Concretamente, plantea ciertas dudas el sistema de “solidaridad” que establece el artículo 7, que permitiría a un Estado considerar una agresión armada contra un tercer país como un ataque contra él mismo y lo autorizaría a responder por la vía militar basándose en la legítima defensa en espera de que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adopte una posición. En cuanto al sistema de información vinculante que crea el artículo 3 del proyecto, afectaría muy negativamente a un enfoque de la seguridad que hasta ahora se ha basado en la confianza, y en vez de la flexibilidad en nuestras relaciones al respecto implantaría un estilo inquisitorial y rígido.

Para resumir mi mensaje, diría que el proyecto ruso que se nos ha remitido plantea las preguntas correctas en su preámbulo pero, en su parte dispositiva, no ofrece las respuestas que espera Francia. Por supuesto que seguimos estando dispuestos a reflexionar, junto con Rusia y los demás Estados participantes, sobre los métodos más idóneos para dar respuesta eficaz a los retos de seguridad que se nos presentan en la actualidad.

Señora Presidenta, solicito que mi declaración se adjunte al diario correspondiente a la sesión de hoy.

601ª sesión plenaria

Diario FCS N° 607, punto 2 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL REINO UNIDO

Quisiera agradecer al distinguido Embajador de la Federación de Rusia esta presentación que ha suscitado tantas reflexiones. No pretendo abordar en esta ocasión las cuestiones específicas del borrador ruso de un tratado sobre seguridad europea, sino que más bien procuraré dar respuesta a algunos de los legítimos interrogantes planteados por el Embajador Uliyanov. Antes de centrarme en esa cuestión, deseo señalar que mi Delegación nunca ha pretendido conceder la condición de “Cenicienta” a la dimensión político-militar o, cuando menos, ésta nunca ha sido nuestra intención. Es verdad que en los últimos años hemos estado haciendo hincapié en la dimensión humana porque, a nuestro entender, la aplicación a ese respecto ha experimentado retrocesos en algunas regiones del área de la OSCE. Pero esa cuestión no modifica el hecho de que para el Reino Unido, la primera dimensión siga siendo uno de los pilares fundamentales de la seguridad europea.

El distinguido Embajador ruso ha mencionado los Tratados FACE y de Cielos Abiertos, así como el Documento de Viena 1999. Todos ellos son documentos que revisten gran importancia para la seguridad europea y, en nuestra opinión, es lamentable que el Tratado FACE se encuentre actualmente en crisis. No quiero adentrarme hoy en la búsqueda de los culpables de esta situación. Pero la cuestión es que todas esas estructuras forman parte de los elementos básicos de la seguridad militar. Sin embargo, nuestra percepción –y pido al Embajador Uliyanov que me corrija si no estoy en lo cierto– es que el borrador ruso aborda una serie de principios, y por encima de todos, el de que no debería garantizarse la seguridad de un Estado a expensas de la seguridad de ningún otro Estado. Pero al entrar en ese tipo de principios las otras dos dimensiones cobran importancia activa. El borrador ruso se refiere a los principios de integridad territorial e independencia política, pero no al principio igualmente importante de que todos los Estados gozan del derecho a elegir las alianzas y los acuerdos de seguridad que más les convengan.

Si se examinan los problemas prácticos con los que nos hemos enfrentado en el área de la OSCE durante los 20 últimos años, por ejemplo, los Balcanes, Moldova y el Cáucaso, veremos que todos ellos estaban relacionados de alguna manera con el ejercicio de derechos humanos y, muy a menudo, con el de los derechos de las minorías. También hemos sido testigos de los problemas en Asia Central, que también estaban estrechamente ligados a cuestiones relativas a los derechos humanos y a la libertad religiosa. Durante dos inviernos –afortunadamente no en el actual, hasta la fecha– hemos visto cómo problemas de índole energética han llegado a provocar una crisis de seguridad en buena parte del área de la OSCE.

También estamos afrontando un buen número de amenazas transnacionales nuevas, entre las que se incluyen el terrorismo y la delincuencia organizada.

Por ese motivo, resulta imposible abordar las amplias cuestiones relacionadas con la seguridad europea basándose exclusivamente en consideraciones militares o de estricta seguridad, por muy importantes que éstas sean. Ésa es la razón por la que debemos estudiar el borrador ruso sobre la base de un contexto basado en el enfoque interdimensional.

601ª sesión plenaria

Diario FCS N° 607, punto 3 a) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESPAÑA

Sra. Presidenta:

El Documento Final (Concluding Document) sobre las Negociaciones del Artículo V del Anexo 1-B al Acuerdo General de Paz para Bosnia y Herzegovina, señala que la Comisión establecida para el seguimiento de la implementación del Artículo V, informará de sus actividades al Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FSC) y al Consejo Permanente (CP).

Por tanto, tengo el placer de informarles que, el pasado viernes 22 de enero, España presidió la Octava Reunión de la Comisión sobre el Artículo V, en su calidad de Presidencia anual de dicha Comisión durante el año 2009.

El Documento Final, en vigor desde el 1 de enero de 2002, establece un amplio catálogo de actividades que pueden llevar a cabo, de manera voluntaria, los 21 Estados participantes en la Comisión sobre el Artículo V. Estas actividades bilaterales y multilaterales incluyen intercambios de información en asuntos relacionados con la defensa, contactos y actividades militares conjuntas, visitas de inspección y evaluación suplementarias, según lo acordado en el párrafo 144.9 del Documento de Viena 1999, así como actividades en el ámbito de las minas antipersonal o las armas pequeñas y ligeras.

Durante la citada reunión, los Estados participantes informaron sobre las actividades llevadas a cabo durante el año pasado de acuerdo con lo establecido por el citado Documento Final. Asimismo, se consideró la conveniencia de mantener la implementación del Artículo V como una importante medida de fomento de la confianza y seguridad para la estabilidad en la región.

Muchas gracias por su atención.

Agradecería que la presente declaración fuera adjuntada al acta de la reunión. Muchas gracias Sra. Presidenta.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/607
27 de enero de 2010
Anexo 4

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

601ª sesión plenaria

Diario FCS N° 607, punto 3 b) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE BULGARIA

El 10 de diciembre de 2009 y el 21 de enero de 2010, seis Estados participantes de la OSCE (Bulgaria, Georgia, Rumania, la Federación de Rusia, Turquía y Ucrania) celebraron su séptima consulta anual acerca de la aplicación del Documento sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad en el ámbito naval en el Mar Negro, presidida por Bulgaria. Las consultas se celebraron en los locales de la Misión Permanente de la República de Bulgaria ante las Naciones Unidas, la OSCE y otras organizaciones internacionales en Viena.

Los Estados participantes debatieron la aplicación del Documento durante 2009 y pusieron de relieve las repercusiones positivas de éste en calidad de instrumento regional para el fomento de la confianza y la seguridad en la zona del Mar Negro.

Los Estados participantes elogiaron a Ucrania por haber organizado con efectividad y realizado con éxito las maniobras navales anuales para el fomento de la confianza “Trust: 2009”, así como la visita a la base naval de Novoozerne en septiembre de 2009.

Bulgaria presentó el programa de las maniobras navales anuales para el fomento de la confianza “Galatea: 2010”, previstas del 17 al 20 de mayo de 2010, y la visita a la base naval de Varna, que tendrá lugar el 21 de mayo de 2010.

De conformidad con las cláusulas del Documento, Rumania ha ocupado la Presidencia en 2010. Las delegaciones reafirmaron que están firmemente decididas a seguir aplicando el Documento, con miras a seguir reforzando la cooperación y la confianza mutuas entre los Estados participantes en la región del Mar Negro.